



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
*Unidad Operativa de Adquisiciones*

- LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/14
- ACTUACIÓN INTERNA FG N° 23515/14
- CIRCULAR SIN CONSULTA N° 01/14
- OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA C.A.B.A.”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de septiembre de 2014.

Por la presente, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. se dirige a los interesados en la Licitación Pública N° 07/14, relativa a la “Adquisición de Mobiliario para uso del Ministerio Público Fiscal”, a efectos de poner en su conocimiento las modificaciones efectuadas al Pliego del Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que a continuación se detallan:

1) La cláusula 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactada de la siguiente forma:

**9. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**

9.1. Con la entrega de la oferta se entregarán muestrarios conforme punto 01 del PET. Todas las muestras se solicitan con el fin de apreciar su calidad y terminación, bajo apercibimiento de declarar iradmisible la oferta si no fueran presentadas. Las muestras deberán encontrarse perfectamente identificadas con los datos de cada oferente.

El Ministerio Público Fiscal podrá solicitar muestras adicionales de los elementos cotizados durante el período de evaluación de ofertas, las cuales serán entregadas en un plazo máximo de 72 hs. hábiles.

9.2. Los oferentes, en oportunidad de realizar la visita obligatoria prevista en el punto 16 del presente pliego, tendrán oportunidad de verificar el mobiliario existente y las condiciones de trabajo al momento de ejecutar el contrato. Las muestras serán analizadas por el MPF. Concluido el procedimiento, las muestras que se acompañen a las ofertas quedarán a disposición de los oferentes para su retiro hasta UN (1) mes después de la comunicación efectuada a tal efecto por la Unidad Operativa de Adquisiciones, pasando a ser propiedad del Ministerio Público, sin cargo, las que no fueran retiradas en este plazo.

2) La cláusula 26 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares quedará redactada de la siguiente forma:

**“26. ADJUDICACIÓN.**

	Alcance: “Proceso de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios generales desde la recepción del requerimiento hasta la emisión de la orden de pago.”
	“2014, Año de las Letras Argentinas”

F(C.UOA)V06

La adjudicación de los renglones Nº 1, Nº 3 y Nº 4 se realizará por renglón completo. Por su parte, el renglón Nº 2 se adjudicará por sub-renglón completo.

Para el caso en que la presente contratación extienda sus efectos económicos a más de un ejercicio fiscal, la autorización y el compromiso para los gastos correspondientes al ejercicio posterior al vigente quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en el respectivo presupuesto.”

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección supra referenciado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. cordialmente.

María Verónica Broilo  
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.